

La ALALC Emprende el Camino Hacia la Planificación Regional y la Armonización de los Instrumentos de Política Comercial y Financiera

EL mes de abril de 1963 quedará en los anales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio como un momento decisivo para el propósito de llegar a un verdadero mercado común. No es otra la significación real de las reuniones celebradas en Bogotá y en Lima a iniciativa del Comité Ejecutivo Permanente y en aplicación de las resoluciones 54, 56 y 57 que fueron adoptadas en el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. En vista de ello, parece legítimo desecher el temor de que dichas resoluciones, encaminadas a coordinar la planificación en el ámbito regional y a armonizar las políticas comerciales y financieras de los países miembros, no pasaran de tener un valor platónico. Ciertamente los acuerdos tomados en las dos reuniones no convierten a la ALALC en un mercado común, pero sí abren un cauce en ese sentido y establecen mecanismos que permitirán acelerar la marcha. Destacan por su particular trascendencia dos decisiones: la que recomienda al CEP el examen de las posibilidades de armonizar los sistemas tarifarios y los gravámenes aplicados a las importaciones procedentes de fuera de la zona y la que dispone promover —a través de varias medidas— la cooperación de las partes contratantes en materia de política de desarrollo industrial. Fácil es comprender que, en la medida en que estas resoluciones sean llevadas a la práctica con la mayor diligencia, se avanzará a pasos agigantados hacia la meta fijada.

Se toman acuerdos para armonizar regionalmente los planes de desarrollo nacionales

Del 15 al 20 de abril se celebró en Lima la I Reunión de Planificación, Fomento y Orientación del Desarrollo Industrial de la ALALC convocada por el Comité Ejecutivo Permanente. En ella se adoptaron importantes acuerdos encaminados a coordinar, en la esfera regional, los planes de desarrollo económico y social de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. Entre las principales recomendaciones aprobadas en la Reunión figura la de que el Comité Ejecutivo Permanente establezca una Comisión Asesora de Desarrollo Industrial, la que promoverá la cooperación de las Partes Contratantes en la ejecución de sus respectivas políticas de desarrollo industrial. Con ese fin realizará estudios que permitan identificar bienes no producidos en la zona y cuya demanda se satisfaga con importaciones extrazonales. Además, estudiará la posibilidad de localizar determinadas industrias en ciertos países, sobre la base de una armonización efectiva de los planes de desarrollo nacional.

El mismo acuerdo recomienda a las Partes Contratantes la adopción de las siguientes disposiciones:

Primero: Que en el estudio y elaboración de sus programas de desarrollo económico consideren la conveniencia de

utilizar métodos de programación cuyos resultados sean susceptibles de comparación zonal y tomen en cuenta en dichos programas el mercado ampliado que surja como consecuencia de la integración económica regional que se apoya en el Tratado de Montevideo.

Segundo: Que en la elaboración de programas de cooperación regional, se tomen en cuenta los objetivos de la integración económica latinoamericana.

Tercero: Que en las comisiones nacionales que atienden a los asuntos relacionados con la ALALC se dé participación a los organismos de planificación y de fomento industrial.

Cuarto: Que presten todo su apoyo a las dependencias y organizaciones de normalización en sus respectivos territorios, procedan a su inmediata creación en los casos en que no existan y colaboren activamente con los organismos regionales correspondientes, tales como el Comité Panamericano de Normas Técnicas, organizando incluso reuniones conjuntas a nivel técnico entre los organismos regionales y nacionales en la materia, a fin de coordinar los medios que permitan acelerar el ritmo de sus actividades.

Quinto: Estudiar la posibilidad de utilizar, desde el próximo período de sesiones ordinarias de la Conferencia, como elemento permanente para facilitar las negociaciones y el desarrollo industrial de la zona, el procedimiento de desgravar productos o grupos de productos que responden a proyectos concretos de una o más Partes Contratantes.

Al Comité Ejecutivo Permanente se le recomienda también:

— Que haga presente a la Nómina de los Nueve la conveniencia de recomendar a las Partes Contratantes que, en la formulación de sus planes nacionales de desarrollo, incluyan un capítulo en el cual se expongan las metas relacionadas con el mercado zonal tanto para la oferta como para la demanda de bienes.

— Que solicite al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que tanto en sus cursos de capacitación como en sus labores de asesoría a los países que son Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, considere las alternativas y técnicas para una programación zonal y una coordinación de los programas nacionales.

— Que tomen las medidas adecuadas para asegurar la coordinación de la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial con los organismos internacionales existentes, utilizando los acuerdos de colaboración vigentes para evitar duplicaciones.

En otro acuerdo se recomendó al Comité Ejecutivo Permanente que a nivel de Secretaría elabore un documento sobre las bases tendientes a acelerar la integración económica

los países miembros del Tratado de Montevideo. Este informe deberá tomar en especial consideración la necesidad que, en vista del diferente grado de desarrollo existente en la zona, la integración económica se realice de modo que promueva un desarrollo económico de los países miembros del Tratado, evitando que pueda producirse en la zona el esqueva de países exportadores de bienes industrializados y países exportadores de materias primas y, al mismo tiempo, permita obtener un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, impidiendo la duplicación de los esfuerzos. El Comité Ejecutivo Permanente presentará el informe correspondiente a la Conferencia de las Partes Contratantes en su Tercer Período de Sesiones Ordinarias.

La Primera Reunión de Políticas Comerciales y de Bancos Centrales acuerda crear una comisión asesora sobre problemas de armonización aduanera

Del 1 al 6 de abril se efectuó en Bogotá la Primera Reunión de Políticas Comerciales y Bancos Centrales de los países miembros de la ALALC.

El temario de la reunión se dividió en tres partes: política comercial, política aduanera y problemas operacionales y de política cambiaria. La parte primera comprendió el examen conjunto de los organismos que intervinieron en la formulación y ejecución de la política comercial; de las características generales de los instrumentos de la política comercial; de la función de estos instrumentos desde el punto de vista de la producción de ingresos fiscales; de la protección a la producción nacional, de la promoción de nuevas inversiones y de la restricción del consumo interno destinada a evitar presiones sobre la balanza de pagos; la adecuación entre los instrumentos citados al proceso de integración de la zona de libre comercio; y, las posibilidades de uniformar y armonizar ciertos aspectos de las políticas comerciales de los países miembros. Respecto de la política aduanera en particular se examinaron las providencias encaminadas a la adopción de una nomenclatura arancelaria común; se estudiaron comparativamente los niveles promedio de derechos aduaneros y se analizaron las posibilidades de armonización de los derechos aduaneros. Por último, respecto de los problemas operacionales y de política cambiaria, se estudiaron la estructura y objetivos de los gravámenes y restricciones del sector monetario y la posibilidad de su reducción o atenuación; los mecanismos operacionales de los regímenes cambiarios y las posibilidades de simplificación, y los mecanismos de pagos y créditos intrazonales, la intercomunicación de las redes bancarias, la extensión al comercio zonal de los financiamientos corrientes y las facilidades para la instalación de sucursales de bancos en la zona.

Se examinó también el informe preparado por la Secretaría con base en el proyecto del Grupo de Trabajo del BID para un plan regional de financiación de exportaciones.

En la reunión se adoptaron cinco acuerdos:

1. Respecto de la adopción de una nomenclatura arancelaria uniforme: recomendar que se continúen los trabajos de ajuste y perfeccionamiento de la NABALALC: que se asuma el compromiso de adoptar la nomenclatura uniforme; que los países miembros adopten medidas administrativas o legales que permitan la aplicación de la nomenclatura uniforme; gestionar que los países miembros elaboren tablas de correlación entre el arancel nacional y la NABALALC y entre las listas nacionales y los aranceles nacionales respectivos; realizar trabajos encaminados a la unificación y simplificación de trámites y procedimientos aduaneros, y solicitar la colaboración entre los países miembros y la Secretaría para realizar los trabajos acordados.

2. Respecto de los sistemas tarifarios y de los gravámenes aplicados a las importaciones procedentes de fuera de la ALALC: recomendar al Comité Ejecutivo Permanente la organización e iniciación de estudios encaminados a examinar las posibilidades de armonización de esos sistemas y gravámenes; recomendar que se intercambien entre los países miembros los documentos que estatuyen los sistemas de gravámenes vigentes para su estudio, y solicitar se examine la posibilidad de crear un grupo especial o una comisión asesora para la realización de los estudios acordados.

3. Respecto de la coordinación de los sistemas financieros de la zona: recomendar al Comité Ejecutivo Permanente la preparación urgente y la pronta realización de una reunión de representantes de bancos centrales y comerciales de los

países miembros a fin de estudiar los fórmulas de complementación bancaria regional; sugerir que en el temario de esta reunión se incluya el examen de la ampliación de las relaciones interbancarias, del establecimiento de agencias y sucursales dentro de los países del área, de la posible implantación del sistema de bancos afiliados dentro de la zona y de un régimen operativo para la cobranza y negociación de documentos crediticios derivados del sistema de acuerdos interbancarios o financiamientos nacionales a corto plazo para las exportaciones, y recomendar se señale a los países miembros la necesidad de la pronta adopción de medidas que favorezcan la solución de los problemas financieros intrazonales.

4. Respecto del financiamiento de las exportaciones: manifestar al BID que se considera indispensable el inmediato establecimiento de un sistema de financiamiento de las exportaciones de América Latina, con aportación sustancial de recursos financieros del exterior.

5. Recomendar que, previamente al Tercer Período de Sesiones de la Conferencia y para el mejor desarrollo de los trabajos en éste, se convoque a una segunda Reunión de Política Comercial y Bancos Centrales en la que se examinen los avances logrados respecto a la armonización de los instrumentos de política comercial y financiera, y se formulen recomendaciones y se prepare material sobre este aspecto para su consideración en el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes.

Crece los intercambios dentro de la zona

En declaraciones hechas en Bogotá, el secretario general de la ALALC, Dr. Alberto Sola, informó que en 1962 las exportaciones intrarregionales habían crecido en la región un 36%, cifra que excedía las previsiones.

El comercio de Argentina con la ALALC arrojó el año pasado un saldo positivo para ese país de Dls. 38.5 millones, con exportaciones por un total de Dls. 139.5% millones (11.5% de la exportación total) e importaciones por Dls. 100.9 millones (7.6% de la importación total).

COMERCIO DE ARGENTINA CON LA ALALC EN 1962

(millones de dólares)

	Exportación	Importación	Saldo
Brasil	68.4	62.8	+ 5.5
Colombia	2.2	0.7	+ 1.4
Chile	30.7	14.4	+ 16.7
México	0.9	1.6	- 0.7
Paraguay	5.4	9.5	- 4.1
Perú	24.9	9.3	+ 15.6
Uruguay	6.7	2.5	+ 4.2
TOTAL:	139.5	100.9	+ 38.5

Según el boletín de la Corporación Nacional de Comerciantes de Lima, aunque en general Perú ha aumentado su comercio dentro de la zona, no lo ha hecho en la medida necesaria ni tampoco en el sentido que era de desear. Incluyendo a Bolivia y Venezuela, las exportaciones peruanas a la zona sumaron en 1962 un total aproximado de Dls. 46 millones, cifra que es inferior a los 50 millones que se registraron en promedio en los años 1956-57-59. Al mismo tiempo, las importaciones de Perú desde la zona registraron significativo aumento, al llegar al nuevo máximo de Dls. 47.1 millones, que supera el máximo anterior de Dls. 39.4 millones establecido en 1961. Como consecuencia de lo anterior, la balanza comercial peruano-zonal, que hasta 1960 se había mantenido abiertamente favorable a Perú, ha cambiado de sentido, habiendo arrojado saldos positivos en 1961 y 1962. Sin embargo, los intercambios con Chile son muy favorables a Perú, debido a que aquel país es el principal comprador de productos agropecuarios y alimenticios peruanos dentro de la zona de libre comercio.

En lo que se refiere a Brasil, se conocen ya los datos relativos a sus importaciones desde la zona en 1962. Ellas se elevaron a casi Dls. 112 millones, equivalentes a más de 960 mil toneladas. Tales cifras representaron el 5.7% y el 7.6%, respectivamente, del tonelaje y el valor de las compras brasileñas en el extranjero. Más de la mitad del valor de las mercancías compradas por Brasil en la zona correspondió a

Argentina (66.4%). Además del trigo, totalmente importado de Argentina y que absorbe el 42.8% del valor total de las importaciones desde la zona destacan en la lista de mercancías el cobre refinado (15.3%), las manzanas (7.5%) y el cinc en bruto (5.1%).

IMPORTACIONES DE BRASIL DESDE LA ALALC EN 1962

	Toneladas	Valor (miles de dólares)	% del total
Argentina	800.832	74.387	66.4
Chile	72.893	15.317	13.7
Perú	28.737	10.296	9.2
México	42.797	9.626	8.6
Uruguay	9.364	1.635	1.5
Paraguay	5.591	713	0.6
TOTAL:	960.214	111.974	100.0

Entre otras noticias significativas de la tendencia al incremento que se observa en el comercio intrazonal, merecen mencionarse en particular las siguientes:

Argentina acaba de ganar una licitación abierta por Uruguay para adquirir vagones de ferrocarril. En la licitación estuvieron presentes numerosas industrias europeas y norteamericanas de vasta experiencia en la materia. Doce vagones, por un monto total de 900,000 dólares, construirá una empresa argentina integrante del complejo industrial de Córdoba para los ferrocarriles del Estado del Uruguay. El presidente del organismo ferroviario uruguayo expresó que esta compra —la primera de ese carácter que Uruguay realiza en Argentina— “servirá para incrementar los lazos comerciales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio”.

Según declaraciones del embajador brasileño en México, este último país importará de inmediato 50 mil toneladas de maíz brasileño, las que serán transportadas en barcos de Brasil. La venta tiene un valor de Dls. 2.5 millones. Además, Brasil construirá en sus astilleros seis barcos destinados a México.

Comisiones especiales de Chile y Ecuador se han reunido en Quito a fin de estudiar los medios adecuados para vincular la producción y consumo de artículos de ambos países e incrementar así las relaciones comerciales entre ellos.

En un estudio que publica la revista de Buenos Aires “Economic Survey”, se señala que Argentina tiene interesantes posibilidades de expandir sus relaciones comerciales con el resto de la zona, siempre que realice un importante esfuerzo para aumentar su producción agropecuaria. La Secretaría de Comercio de Argentina ha emprendido un programa para aprovechar dichas posibilidades y los primeros resultados obtenidos se resumen así: se enviará un barco mensualmente a Perú, embarcándose cada vez 5,000 toneladas de trigo, además de ganado en pie. Se prevén además exportaciones adicionales de productos de granja y aparatos de uso doméstico y de maquinaria agrícola. También se estudian las posibilidades de exportar a Perú equipos telefónicos. Se considera factible, igualmente, aumentar las importaciones de minerales y fibras de algodón desde Perú. Se están realizando discusiones concretas con el Ecuador, país que parece interesado en importaciones de aparatos para el hogar, refrigeradores, maquinaria agrícola, grasas, lanas y máquinas-herramientas. Por su parte, Ecuador pretende aumentar sus ventas a Argentina en los siguientes artículos: café, cacao, plátano y sombreros de paja. Colombia ha manifestado gran interés por muchos productos argentinos, entre ellos lana sucia y máquinas agrícolas, al tiempo que muestra gran empeño en incrementar sus ventas de café y frutas tropicales. En lo que atañe a los intercambios con México, la revista indica que las negociaciones llevadas a cabo revelan importantes posibilidades de que Argentina exporte quesos, carne en conserva, lanas y cueros, extracto de quebracho, maquinaria agrícola, productos farmacéuticos, libros y revistas. México aspira a que Argentina le compre cobre electrolítico, henequén y material ferroviario.

En Ecuador se están examinando con gran acuciosidad los resultados obtenidos por la primera misión económica de la empresa privada ecuatoriana que acaba de regresar de una gira por los otros países de la ALALC. En todos ellos se

mostró sumo interés en negociar con Ecuador. En concreto se señala que las exportaciones a Chile están adquiriendo un ritmo acelerado gracias a las desgravaciones obtenidas en México y seguramente alcanzarán cifras mayores que las de los años anteriores. Se considera factible ganar dos nuevos mercados para el plátano ecuatoriano: Argentina y Uruguay; el primero de los cuales podría absorber una cantidad estimada en unos Dls. 10 millones el primer año y el segundo un volumen también considerable. El ingreso del plátano ecuatoriano está totalmente desgravado en comparación con el de otras procedencias. Un renglón de particular peso es el comercio de exportación ecuatoriano puede ser el de sonbreros y manufacturas de paja. La apreciable exportación de estos productos en años anteriores se perdió debido a fuertes gravámenes arancelarios que algunos países impusieron y a prohibiciones que dictaron otros. Durante la Conferencia de la ALALC en México, Ecuador obtuvo la casi total eliminación de dichas restricciones, con lo cual este último país ha logrado reabrir los mercados de México, Chile, Argentina y Uruguay. Gracias a las rebajas arancelarias logradas se incrementarán las exportaciones de cacao en grano y en pasta a algunos países de la zona. También es factible que Ecuador exporte sardinias enlatadas a Argentina, país que normalmente se abastece, para cubrir su déficit, en el mercado de ultramar para los cuales el gravamen arancelario es muy elevado mientras que para el Ecuador sólo representa ahora una cantidad mínima. Igualmente se señala que el mercado mexicano puede absorber considerables cantidades de atún ecuatoriano. Argentina está muy interesada igualmente en importar piña ecuatoriana. Por último, gracias a las concesiones que Chile otorgó al Ecuador, este país exportará en breve al primero pinturas anticorrosivas para embarcaciones y estudia la posibilidad de vender cemento a Brasil, cuya producción es insuficiente para cubrir la demanda interna

Sugiere Brasil una reunión de los presidentes de los países miembros de la ALALC

Según informaciones emanadas de la Cancillería uruguaya, el Presidente de Brasil ha sugerido la celebración de una conferencia de presidentes de los nueve países de la ALALC. Parece, a juzgar por noticias posteriores procedentes de Montevideo, que la idea del primer mandatario brasileño tropieza con diversos obstáculos que, probablemente, imposibilitarán su realización.

La Federación Venezolana de Cámaras estudiará los problemas de la integración económica latinoamericana

A fines de mayo próximo y en oportunidad de su asamblea anual, la Federación Venezolana de Cámaras llevará a cabo una mesa redonda sobre problemas de la integración económica latinoamericana, en la que participarán empresarios venezolanos, expertos en comercio internacional y varios economistas de América Latina. Se estima probable que en esa reunión Fedecámaras presente un documento que ha elaborado sobre el tema.

Se propugna en Chile el establecimiento de una unión de pagos en la ALALC

En una asamblea promovida por la Comisión chilena de la ALALC a fines de marzo, se llegó a la conclusión de que la zona avanza con grandes dificultades y de que las perspectivas de su desarrollo son poco halagüeñas. Según los participantes, las causas primordiales de tal estado de cosas pueden resumirse así: a) el Tratado de Montevideo puso fin al sistema de intercambio bilateral que aplicaban entonces los países que ahora integran la ALALC, pensándose que se crearía un sistema multilateral de pagos. Sin embargo no ha sido posible establecer este último y ello ha determinado que los países de la zona tengan que comerciar entre sí con monedas de libre convertibilidad, o sea a base de dólares. Como todos o casi todos ellos sufren escasez de dólares, han de preferir la compra de bienes en países de fuera de la zona que les ofrecen ventajosas condiciones de crédito. Así se desvirtúa el espíritu del Tratado de Montevideo. En consecuencia, los participantes en la asamblea, hombres de negocios principalmente, coincidieron en estimar necesario que se encuentre un sistema eficaz que facilite los intercambios. Se podría crear una especie de unión de pagos que estaría financiada por un organismo internacional. A este respecto se mencionó el Fondo Monetario Internacional.